



Ciudad de México, 27 de noviembre 2024

ANEXO TÉCNICO:

1. Área Requiriente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° y 26° párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), la **Universidad Pedagógica Nacional (LA UPN)**, a través del **Área de Personal** emite los presentes términos de referencia que establecen las condiciones técnicas, administrativas y legales para la:

2. Objeto de la contratación.

La **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN.**

3. Objetivo de la contratación.

El Área de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional, a través del Departamento de Capacitación y Servicios al Personal requiere de la **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN.**

El presente Anexo técnico es presentado para la **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN** como parte de las acciones que presenta esta casa de estudios para dar atención y se cumpla lo estipulado en la "Prestación 28.- Equipo de Trabajo y Vestuario" para el Personal no docente de base Delegación Sindical D-III-47.

Siendo una necesidad el proveer el equipo necesario con el cual el personal de base no docente de **"LA UPN"**, logren desarrollar un trabajo al nivel de las expectativas y exigencias que supone desempeñarse en esta casa de estudios.

3.1 De la administración de la contratación y la supervisión del servicio.

En términos de lo dispuesto por los artículos 84, penúltimo y último párrafo, así como el artículo 108 del reglamento de la **"LAASSP"**, el Servidor Público designado como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN.** será la C. María del Carmen Ventura Cuenca, Titular del Área de Personal, la cual tendrá la facultad para administrar, validar y vigilar, así como delegar la supervisión del mismo.

En este sentido, la Titular del Área de Personal designa como supervisor de la **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN** al C. J. Guadalupe Venegas Ávila, Titular de Departamento del Capacitación y Servicios al Personal, el cual tendrá la facultad para supervisar, validar y vigilar, así como delegar la supervisión, validación y vigilancia del mismo mediante manifestación expresa documental al personal a su cargo.

La verificación de la **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN** que realice **"LA UPN"**, no libera en ninguna forma al proveedor adjudicado del cumplimiento de las obligaciones contraídas durante la adjudicación o al formalizar el contrato, así como de las deficiencias y o vicios ocultos que aparezcan, o sean detectados por las partes, una vez concluido el mismo o entregados los bienes.





El proveedor adjudicado será el único responsable por la entrega y calidad de los bienes, ajustándose a las especificaciones requeridas y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del administrador o el supervisor del contrato, para lograr el cumplimiento establecido.

4. De la vigencia del contrato y lugar de entrega de los bienes.

Fecha:	A partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Lugar:	Almacén de la Universidad Pedagógica Nacional , ubicado en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México.

5. Descripción.

La descripción de los bienes para la **Adquisición de uniformes y equipo de protección para el personal no docente de base de la UPN** se indica de acuerdo a las especificaciones técnicas del **Apéndice "A"** adjunto y de las siguientes **40 PARTIDAS** descritas a continuación.

Partida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad
1	BATA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	21
2	BATA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	27
3	BATA MANGA CORTA, CORTE MASCULINO, COLOR BLANCO	Pieza	8
4	BATA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO, COLOR BLANCO	Pieza	10
5	BATA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO, COLOR BLANCO	Pieza	4
6	CHAMARRA DE MICROFIBRA, CORTE FEMENINO COLOR AZUL MARINO	Pieza	59
7	CHAMARRA DE NYLON CON GORRO, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	43
8	PANTALON DE MEZCLILLA, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	2
9	OVEROL, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	37
10	CAMISOLA DE MEZCLILLA, CORTE FEMENINO COLOR AZUL	Pieza	56
11	CAMISOLA DE MEZCLILLA, CORTE MASCULINO COLOR AZUL	Pieza	153
12	PLAYERA POLO, CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	Pieza	6
13	PLAYERA TIPO POLO DEPORTIVA (ESTILO TENISTA), CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	Pieza	22
14	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA	Pieza	4





15	CAMISA CABALLERO MANGA LARGA	Pieza	144
16	CONJUNTO DEPORTIVO 2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN	Pieza	22
17	SHORT DEPORTIVO	Pieza	22
18	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	Par	117
19	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	Par	132
20	TENIS DEPORTIVO	Par	22
21	PETO DE CARNAZA	Pieza	30
22	GUANTES	Par	3
23	GUANTES CARNAZA CORTOS	Par	50
24	GUANTES PARA GIMNASIO	Par	3
25	GUANTES DE PVC	Par	3
26	GUANTES DE NEOPRENO	Par	50
27	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	Pieza	3
28	GOGGLES DE POLICARBONATO	Pieza	8
29	GORRA TIPO BEISBOLERA	Pieza	13
30	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	Pieza	63
31	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	Pieza	3
32	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	Pieza	19
33	CARTUCHERA PORTACLAVOS	Pieza	17
34	TAPONES PARA OÍDO	Par	52
35	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	Pieza	2
36	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	Pieza	33
37	CUBREBOCAS TIPO CONCHA	Pieza	422
38	RODILLERAS	Par	19
39	MALETA	Pieza	11
40	PANTALLA FACIAL	Pieza	50

6. Condiciones de entrega.

- “EL PROVEEDOR” adjudicado deberá entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de “LA UPN” de acuerdo a lo estipulado en el presente ANEXO.
- “EL PROVEEDOR” adjudicado deberá proporcionar muestra física, para su aprobación posterior a la adjudicación del contrato.
- Una vez aceptada la calidad por parte de “LA UPN”, ésta proporcionará a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a “EL PROVEEDOR”:



- a. La corrida de tallas y/o medidas de las partidas, según sea el caso. Lo cual no podrá exceder de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la formalización del contrato respectivo.
 - b. Los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su aplicación en las PARTIDAS que así lo soliciten.
- A partir de la entrega de la corrida de tallas y/o medidas, "EL PROVEEDOR" contará con plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales para la entrega de la totalidad de las partidas.
 - En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de 5 (cinco días) para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA UPN".
 - "EL PROVEEDOR" adjudicado contará con un plazo de 5 (cinco) días posteriores a la formalización del contrato para presentar escrito suscrito por el representante legal, mediante el cual manifieste que los bienes ofertados están garantizados contra defectos o vicios ocultos, por un periodo mínimo de 15 días naturales, contabilizados a partir del día siguiente a la recepción en el almacén de "LA UPN".
 - "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes con un empaque individual que indique la PARTIDA a la cual pertenecen, así como la talla y/o medidas, en los casos que apliquen. Para los bienes correspondientes a las PARTIDAS de calzado, el empaque individual será una caja de cartón, indicando modelo, talla y color.
 - El traslado de los bienes estará a cargo de "EL PROVEEDOR" adjudicado, de forma que deberá considerar los costos en su oferta económica.

7. Pago de la adquisición.

En términos del artículo 51 de la "**LAASSP**", el pago se realizará de conformidad con la adquisición efectivamente entregada, previa comprobación, verificación y aceptación de este por el administrador o el supervisor del contrato.

El monto correspondiente será pagado en una sola exhibición en Moneda Nacional, una vez aceptados los bienes de conformidad a lo pactado, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos 51 de la "**LAASSP**", 89 y 90 de su Reglamento, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del CFDI que ampare la adquisición de los bienes.

En virtud de que "**LA UPN**" está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el proveedor adjudicado podrá transferir sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que esté incorporado a la cadena productiva de "**LA UPN**" mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico.



Si "LA UPN" hace pagos en exceso al prestador del servicio, éste deberá reintegrar dichas cantidades de conformidad con lo establecido en el artículo 51 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA UPN" no otorgará ninguna clase de anticipo.

8. Pena Convencional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la "LAASSP", 95 y 96 de su Reglamento, las penas convencionales que se aplicarán al proveedor adjudicado serán del 1% y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente, debe de atenderse antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a partir del término o fecha límite establecida en el Anexo Técnico. Dichas penas no podrán excederse del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, se aplicará sobre el precio de los bienes no entregados de manera parcial o deficiente.

Con fundamento en el artículo 97 del Reglamento de la "LAASSP", los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor adjudicado presente para su cobro, inmediatamente después el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

Las deductivas aplicadas no deberán de exceder del monto de la garantía del cumplimiento del contrato, una vez se actualice este supuesto "LA UPN" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato y se hará efectiva la garantía del cumplimiento del mismo, en términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Garantía de Cumplimiento.

El proveedor adjudicado se compromete a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza original indivisible, expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe igual al 10%, sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del monto total del contrato. El proveedor adjudicado se obliga a entregar a "LA UPN", la fianza de referencia dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y que la no presentación dentro de este término podrá ser causal de rescisión del mismo, en tal supuesto, se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar conforme a la Ley de la materia.

10. Confidencialidad.

Toda la información que sea intercambiada entre "LA UPN" y el proveedor adjudicado, en virtud del "CONTRATO", será considerada como información reservada y confidencial. Las obligaciones respectivas de confidencialidad estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública o por la Ley correlativa aplicable a "LA UPN".

El proveedor adjudicado se obliga a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida del presente Anexo Técnico, así como de la que tengan conocimiento por el cumplimiento del objeto del contrato, respetando los derechos que sobre la información tiene la Universidad Pedagógica Nacional, y se responsabilizan, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del instrumento contractual que se suscriba y



por lo tanto, no podrá ser divulgada, transmitida, ni utilizada en beneficio propio o de tercero, bajo la pena de incurrir en responsabilidad penal, civil o de otra índole.

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2024

Elaboró:

MARÍA DEL CARMEN VENTURA CUENCA
TITULAR DEL ÁREA DE PERSONAL

Autorizó:

ARTURO LATABÁN LÓPEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





SERTEXT SERVICIOS TEXTILES DE TOPILEJO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



S.C. DE R.L. DE CV

EDUCACIÓN

17 DIC 2024

17-DICIEMBRE-2024
HORA: 15:18

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ENTRADA FOLIO: _____
NOMBRE: Coraciela.

Por este medio ponemos, a su amable consideración la presente cotización anteriormente solicitada:

Partida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BATA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	21	\$ 632.25	\$ 13,277.19
2	BATA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	27	\$ 632.25	\$ 17,070.67
3	BATA MANGA CORTA, CORTE MASCULINO, COLOR BLANCO	Pieza	8	\$ 632.25	\$ 5,057.98
4	BATA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO, COLOR BLANCO	Pieza	10	\$ 632.25	\$ 6,322.47
5	BATA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO, COLOR BLANCO	Pieza	4	\$ 632.25	\$ 2,528.99
6	CHAMARRA DE MICROFIBRA, CORTE FEMENINO COLOR AZUL MARINO	Pieza	59	\$ 1,435.36	\$ 84,686.06
7	CHAMARRA DE NYLON CON GORRO, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	43	\$ 1,435.36	\$ 61,720.35
11	PANTALON DE MEZCLILLA, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	2	\$ 442.52	\$ 885.04
14	OVEROL, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	37	\$ 916.30	\$ 33,903.10
15	CAMISOLA DE MEZCLILLA, CORTE FEMENINO COLOR AZUL	Pieza	56	\$ 600.99	\$ 33,655.16
16	CAMISOLA DE MEZCLILLA, CORTE MASCULINO COLOR AZUL	Pieza	153	\$ 600.99	\$ 91,950.71
17	PLAYERA POLO, CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	Pieza	6	\$ 294.29	\$ 1,765.76
19	PLAYERA TIPO POLO DEPORTIVA (ESTILO TENISTA), CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	Pieza	22	\$ 1,598.67	\$ 35,170.83
20	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA	Pieza	4	\$ 467.85	\$ 1,871.41
21	CAMISA CABALLERO MANGA LARGA	Pieza	144	\$ 467.85	\$ 67,370.69
25	CONJUNTO DEPORTIVO 2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN	Pieza	22	\$ 3,377.91	\$ 74,314.09
26	SHORT DEPORTIVO	Pieza	22	\$ 1,954.95	\$ 43,008.97
28	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	Par	117	\$ 1,225.69	\$ 143,405.26
29	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	Par	132	\$ 1,090.40	\$ 143,932.40
35	TENIS DEPORTIVO	Par	22	\$ 3,913.14	\$ 86,089.08

35	TENIS DEPORTIVO	Par	22	\$ 3,913.14	\$ 86,089.08
37	PETO DE CARNAZA	Pieza	30	\$ 300.22	\$ 9,006.69
39	GUANTES	Par	3	\$ 39.56	\$ 118.69
40	GUANTES CARNAZA CORTOS	Par	50	\$ 61.88	\$ 3,093.86
41	GUANTES PARA GIMNASIO	Par	3	\$ 1,580.35	\$ 4,741.04
42	GUANTES DE PVC	Par	3	\$ 215.60	\$ 646.80
43	GUANTES DE NEOPRENO	Par	50	\$ 168.17	\$ 8,408.40
45	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	Pieza	3	\$ 781.98	\$ 2,345.94
46	GOGGLES DE POLICARBONATO	Pieza	8	\$ 126.45	\$ 1,011.60
50	GORRA TIPO BEISBOLERA	Pieza	13	\$ 164.93	\$ 2,144.14
51	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	Pieza	63	\$ 364.69	\$ 22,975.31
52	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	Pieza	3	\$ 3,306.23	\$ 9,918.68
53	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	Pieza	19	\$ 1,205.85	\$ 22,911.17
55	CARTUCHERA PORTACLAVOS	Pieza	17	\$ 1,207.68	\$ 20,530.62
56	TAPONES PARA OÍDO	Par	52	\$ 19.73	\$ 1,025.82
58	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	Pieza	2	\$ 450.17	\$ 900.35
59	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	Pieza	33	\$ 601.52	\$ 19,850.29
60	CUBREBOCAS TIPO CONCHA	Pieza	422	\$ 30.62	\$ 12,919.61
61	RODILLERAS	Par	19	\$ 734.55	\$ 13,956.43
62	MALETA	Pieza	11	\$ 1,580.35	\$ 17,383.83
63	PANTALLA FACIAL	Pieza	50	\$ 339.57	\$ 16,978.50
SUBTOTAL					\$ 1,138,853.96
IVA					\$ 182,216.63
TOTAL					\$ 1,321,070.60

ATENTAMENTE



**CESIAH ROBERTA VALADEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE
SERTEXT, SERVICIOS TEXTILES DE TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.**

Condiciones de venta:

- ✓ Precios expresados en Moneda Nacional.
- ✓ Los precios unitarios son más IVA.
- ✓ El precio por partida se otorga sólo si se consumen las cantidades por partidas completas.
- ✓ No se incluye ningún otro concepto no mencionado en la presente cotización.
- ✓ Lugar de entrega a acordar con el cliente, sólo dentro de la Ciudad de México.
- ✓ Anticipo del 50% una vez aceptada la cotización.
- ✓ Crédito a 20 días naturales, una vez recibida la factura.
- ✓ Tiempo de entrega, 90 días naturales, una vez firmada orden de aceptación y recibido el anticipo.
- ✓ Entrega de muestras, a solicitud del cliente.
- ✓ Los bienes se garantizan por un periodo de 1 año contra defectos de fabricación.
- ✓ Vigencia de la cotización: 30 días.
- ✓ Grado de Integración nacional: 100%

Todas las partidas aquí cotizadas, se confeccionan en base a las fichas técnicas proporcionadas por la propia Secretaría al momento de solicitar la presente cotización, la descripción aquí descrita de cada una, es meramente de carácter informativo.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que, la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado podré cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el **artículo 39** de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así como tampoco en lo contemplado en los **artículos 49, 59 y 67** de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

En espera de haber satisfecho sus requerimientos, envío un cordial saludo.



MOROG ATENCION ESPECIALIZADA

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



MAE120423QE2

16 DIC 2024

HORA: 17:12

ENTRADA FOLIO: _____

16/12/2024

NOMBRE: Oraciela
Universidad Pedagógica Nacional.

Ubicación: Carr. Picacho Ajusco #24, Ampliación Fuentes del Pedregal Tlalpan, CDMX.

Partida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	BATA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	21	\$ 612.89	\$ 12,870.74
2	BATA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	27	\$ 612.89	\$ 16,548.10
3	BATA MANGA CORTA, CORTE MASCULINO, COLOR BLANCO	Pieza	8	\$ 612.89	\$ 4,903.14
4	BATA MANGA LARGA, CORTE MASCULINO, COLOR BLANCO	Pieza	10	\$ 612.89	\$ 6,128.93
5	BATA MANGA LARGA, CORTE FEMENINO, COLOR BLANCO	Pieza	4	\$ 612.89	\$ 2,451.57
6	CHAMARRA DE MICROFIBRA, CORTE FEMENINO COLOR AZUL MARINO	Pieza	59	\$1,391.42	\$ 82,093.63
7	CHAMARRA DE NYLON CON GORRO, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	43	\$1,391.42	\$ 59,830.95
11	PANTALON DE MEZCLILLA, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	2	\$ 428.97	\$ 857.95
14	OVEROL, CORTE MASCULINO, COLOR AZUL MARINO	Pieza	37	\$ 888.25	\$ 32,865.25
15	CAMISOLA DE MEZCLILLA, CORTE FEMENINO COLOR AZUL	Pieza	56	\$ 582.59	\$ 32,624.90
16	CAMISOLA DE MEZCLILLA, CORTE MASCULINO COLOR AZUL	Pieza	153	\$ 582.59	\$ 89,135.89
17	PLAYERA POLO, CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	Pieza	6	\$ 285.29	\$ 1,711.71
19	PLAYERA TIPO POLO DEPORTIVA (ESTILO TENISTA), CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	Pieza	22	\$1,549.74	\$ 34,094.17
20	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA	Pieza	4	\$ 453.53	\$ 1,814.12
21	CAMISA CABALLERO MANGA LARGA	Pieza	144	\$ 453.53	\$ 65,308.32
25	CONJUNTO DEPORTIVO 2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN	Pieza	22	\$3,274.51	\$ 72,039.17
26	SHORT DEPORTIVO	Pieza	22	\$1,895.11	\$ 41,692.37
28	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	Par	117	\$1,188.17	\$139,015.31
29	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	Par	132	\$1,057.02	\$139,526.31
35	TENIS DEPORTIVO	Par	22	\$3,793.35	\$ 83,453.70
37	PETO DE CARNAZA	Pieza	30	\$ 291.03	\$ 8,730.98
39	GUANTES	Par	3	\$ 38.35	\$ 115.05
40	GUANTES CARNAZA CORTOS	Par	50	\$ 59.98	\$ 2,999.15
41	GUANTES PARA GIMNASIO	Par	3	\$1,531.97	\$ 4,595.91



MOROG ATENCIÓN ESPECIALIZADA

MAE120423QE2

42	GUANTES DE PVC	Par	3	\$ 209.00	\$ 627.00
43	GUANTES DE NEOPRENO	Par	50	\$ 163.02	\$ 8,151.00
45	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	Pieza	3	\$ 758.04	\$ 2,274.13
46	GOGGLES DE POLICARBONATO	Pieza	8	\$ 122.58	\$ 980.63
50	GORRA TIPO BEISBOLERA	Pieza	13	\$ 159.89	\$ 2,078.51
51	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	Pieza	63	\$ 353.52	\$ 22,271.98
52	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	Pieza	3	\$3,205.02	\$ 9,615.05
53	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	Pieza	19	\$1,168.94	\$ 22,209.80
55	CARTUCHERA PORTACLAVOS	Pieza	17	\$1,170.71	\$ 19,902.13
56	TAPONES PARA OÍDO	Par	52	\$ 19.12	\$ 994.42
58	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	Pieza	2	\$ 436.39	\$ 872.78
59	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	Pieza	33	\$ 583.11	\$ 19,242.63
60	CUBREBOCAS TIPO CONCHA	Pieza	422	\$ 29.68	\$ 12,524.12
61	RODILLERAS	Par	19	\$ 712.06	\$ 13,529.20
62	MALETA	Pieza	11	\$1,531.97	\$ 16,851.67
63	PANTALLA FACIAL	Pieza	50	\$ 329.18	\$ 16,458.75

SUBTOTAL	\$ 1,103,991.09
IVA	\$ 176,638.57
TOTAL	\$ 1,280,629.66

LES AGRADEZCO SU TIEMPO Y ESPERO ESTAR
PRONTO COLABORANDO CON SU INDUSTRIA

JULIO RONDEROS

MOROG ATENCIÓN ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

Morog82@gmail.com

julioronderos@icloud.com

5619241165



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



EDUCACIÓN

16 DIC 2024

HORA: 16:43

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

MTRO. ARTURO LATABAN LÓPEZ

TITULAR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ENTRADA FOLIO: _____

PRESENTE

NOMBRE: Coraciela

A TRAVES DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE PRESUPUESTO:

No	DESCRIPCION	U. M.	CANT	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	BATA MANGA LARGA CORTE MASCULINO COLOR AZUL MARINO	PZ	21	\$ 586,50	\$ 12.316,50
2	BATA MANGA LARGA CORTE FEMENINO COLOR AZUL MARINO	PZ	27	\$ 586,50	\$ 15.835,50
3	BATA MANGA CORTA CORTE MASCULINO COLOR BLANCO	PZ	8	\$ 586,50	\$ 4.692,00
4	BATA MANGA LARGA CORTE MASCULINO COLOR BLANCO	PZ	10	\$ 586,50	\$ 5.865,00
5	BATA MANGA LARGA CORTE FEMENINO COLOR BLANCO	PZ	4	\$ 586,50	\$ 2.346,00
6	CHAMARRA DE MICROFIBRA CORTE FEMENINO COLOR AZUL MARINO	PZ	59	\$ 1.331,50	\$ 78.558,50
7	CHAMARRA DE NYLON CON GORRO CORTE MASCULINO COLOR AZUL MARINO	PZ	43	\$ 1.331,50	\$ 57.254,50
8	PANTALON DE MEZCLILLA CORTE MASCULINO COLOR AZUL MARINO	PZ	2	\$ 410,50	\$ 821,00
9	OVEROL CORTE MASCULINO COLOR AZUL MARINO	PZ	37	\$ 850,00	\$ 31.450,00
10	CAMISOLA DE MEZCLILLA CORTE FEMENINO COLOR AZUL	PZ	56	\$ 557,50	\$ 31.220,00
11	CAMISOLA DE MEZCLILLA CORTE MASCULINO COLOR AZUL	PZ	153	\$ 557,50	\$ 85.297,50
12	PLAYERA POLO CORTE MASCULINO Y FEMENINO COLOR AZUL	PZ	6	\$ 273,00	\$ 1.638,00
13	PLAYERA TIPO POLO DEPORTIVA (ESTILO TENISTA) CORTE MASCULINO Y FEMENINO, COLOR AZUL	PZ	22	\$ 1.483,00	\$ 32.626,00
14	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA	PZ	4	\$ 434,00	\$ 1.736,00
15	CAMISA CABALLERO MANGA LARGA	PZ	144	\$ 434,00	\$ 62.496,00
16	CONJUNTO DEPORTIVO 2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN	PZ	22	\$ 3.133,50	\$ 68.937,00
17	SHORT DEPORTIVO	PZ	22	\$ 1.813,50	\$ 39.897,00
18	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR	117	\$ 1.137,00	\$ 133.029,00
19	CALZADO CHOCLÓ ESTIL MOCASÍN	PAR	132	\$ 1.011,50	\$ 133.518,00
20	TENIS DEPORTIVO	PAR	22	\$ 3.630,00	\$ 79.860,00
21	PETO DE CARNAZA	PZ	30	\$ 278,50	\$ 8.355,00
22	GUANTES	PAR	3	\$ 36,70	\$ 110,10
23	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	50	\$ 57,40	\$ 2.870,00
24	GUANTES PARA GIMNASIO	PAR	3	\$ 1.466,00	\$ 4.398,00
25	GUANTES DE PVC	PAR	3	\$ 200,00	\$ 600,00
26	GUANTES DE NEOPRENO	PAR	50	\$ 156,00	\$ 7.800,00
27	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PZ	3	\$ 725,40	\$ 2.176,20
28	GOGGLES DE POLICARBONATO	PZ	8	\$ 117,30	\$ 938,40
29	GORRA TIPO BEISBOLERA	PZ	13	\$ 153,00	\$ 1.989,00
30	FAJA ORTÓPEDICA LUMBAR CON TIRANTES	PZ	63	\$ 338,30	\$ 21.312,90
31	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PZ	3	\$ 3.067,00	\$ 9.201,00
32	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PZ	19	\$ 1.118,60	\$ 21.253,40
33	CARTUCHERA PORTACLAVOS	PZ	17	\$ 1.120,30	\$ 19.045,10
34	TAPONES PARA OÍDO	PAR	52	\$ 18,30	\$ 951,60
35	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PZ	2	\$ 417,60	\$ 835,20
36	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PZ	33	\$ 558,00	\$ 18.414,00
37	CUBREBOCAS TIPO CONCHA	PZ	422	\$ 28,40	\$ 11.984,80
38	RODILLERAS	PAR	19	\$ 681,40	\$ 12.946,60
39	MALETA	PZ	11	\$ 1.466,00	\$ 16.126,00
40	PANTALLA FACIAL	PZ	50	\$ 315,00	\$ 15.750,00

(UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$ 1.056.450,80
IVA	\$ 169.032,13
TOTAL	\$ 1.225.482,93

POLITICA:

VIGENCIA: 20 DÍAS HÁBILES

ENTREGA: 25 DÍAS HÁBILES

PAGO: 20 DÍAS HÁBILES

GRADO DE INTEGRACIÓN: 100% NACIONAL

GARANTÍA: CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN

ATENTAMENTE:

ALEJANDRO IVAN REZA ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA ESPARTACO S.A. DE C.V.

GABRIEL MANCERA No. 516 INT. 201 COLONIA DEL VALLE CENTRO. ALCALDÍA BENITO JUAREZ. CDMX, C.P. 03100

TEL: 55 55 43 49 38

espartacodistribuidora@gmail.com

DES 201111 BNA